


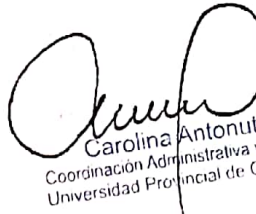
Acta de preadjudicación del Concurso de Precios para la explotación comercial del comedor / cantina con el accesorio de kiosco de la Facultad de Educación y Salud (FES) perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba. Expediente N° 0677-000302/2022

En la ciudad de Córdoba, a los 20 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 10:00 hs., se constituyen en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955-Atelier N° 6 de la ciudad de Córdoba, los integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación del Concurso de Precios de referencia, los que se individualizan a continuación: Del Área de Coordinación Administrativa de la UPC, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772; del Área de Compras y Contrataciones de la UPC, la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423; del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595; y de la Facultad de Educación y Salud (FES) la Secretaria General, Esp. Gabriela Quiroga, D.N.I. N° 18.625.830 y el Secretario de Administración y Recursos Humanos, Sr. Favio Aravena, D.N.I. N° 28.273.045. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a la valoración y cotejo de las ofertas efectuadas por el único oferente individualizado según acta de apertura de sobres de fecha 13/09/2022 como **SOBRE N° 1**: sticker SUAC N°101123215350022, correspondiente a Yesica Karen Rivadero CUIT 27-32926791-7, con domicilio en calle Olivares N° 3369 barrio Matienzo, ciudad de Córdoba, correo electrónico curcumaeventosmultiples@gmail.com. Se deja constancia que en relación a los requisitos formales del Pliego (Domicilio y domicilio electrónico, la forma de presentación de las ofertas y pliego firmado, la documentación legal y la documentación fiscal) se observa que todo ha sido cumplimentado. Acredita referencia bancaria. En cuanto a los antecedentes en actividad igual o similar por 1 año mínimo, declara tener el servicio de bar cantina comedor en el Instituto ISEAM Domingo Zipoli (verificado mediante comunicación telefónica al teléfono al Instituto Zipoli) y el de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba (Acompaña adenda de contrato de fecha 25/02/2022, verificado por documental obrante en SAGyRRHH). Asimismo, presta servicio de catering desde el año 2015 según expresa. Las Declaraciones Juradas exigidas por Pliego lucen en forma.. Siendo satisfactorio el examen de admisibilidad formal, le cabe el cotejo de su propuesta de explotación a la luz de los distintos criterios de ponderación indicados en las bases del Concurso. La propuesta económica de canon mensual de alquiler del oferente uno es superior al monto mínimo sugerido en pliego y es la siguiente: 1er semestre: \$ 80.000, 2do semestre: \$ 104.000, 3er semestre: \$ 135.200 y cuarto semestre: \$ 175.760. Los precios incluidos en su propuesta económica para desayunos, meriendas y almuerzos se encuentran ajustados y por debajo de los valores máximos expresados en pliego. Contemplan calidad y certificación nutricional. La variedad y alternativas gastronómicas aparecen como satisfactorias y se incluyen opciones para personas celíacas y vegetarianas. Acompaña asimismo referencias a los productos y precios de kiosco que ofrecerá. Presenta un plan de higiene y seguridad. Expone el


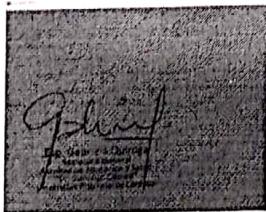
desarrollo del servicio y el personal con el que contará, todo lo cual luce ajustado a las bases del concurso. Tras las valoraciones pertinentes, por unanimidad de sus miembros la Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique la concesión del servicio al oferente presentado (SOBRE N° 1 control interno sticker N° 101123215350022 correspondiente a Yesica Karen Rivadero CUIT 27-32926791-7, con domicilio en calle Olivares N° 3369 barrio Matienzo, ciudad de Córdoba, correo electrónico curcumaeventosmultiples@gmail.com, con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del mismo y por ser la criterio de esta Comisión, una propuesta conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13° del Pliego de Condiciones Generales, lo aquí resuelto deberá notificarse a sus efectos al oferente preadjudicado al domicilio electrónico constituido, cursando noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el portal web oficial de la Universidad de la presente acta. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:35 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



ADOLFO J. JIMÉNEZ
Área Compras
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Daniela Carolina V.
Área Compras
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Favio Aravena
Secretario Docente A/C Administración y RRHH
FES Dr. Domingo Cabred - UPC